

Colonias





ÍNDICE

| 1. Normas de conducta | 3 |
|---|---|
| 2. Protocolo de actuación ante comportamientos inadecuados e inaceptables | 4 |
| 3. Protocolo de actuación ante la infracción de las normas de conducta | 5 |
| | |
| | |



NORMATIVA PARTICIPANTES

1. Normas de conducta

Creemos que las siguientes normas de conducta o convivencia nos ayudarán a proporcionar un ambiente seguro, de bienestar y confianza que necesitamos para cumplir nuestra Misión y objetivos:

A. Respetar y acatar las indicaciones de las monitoras.

Dentro de la colonia, las monitoras son las responsables de velar por la seguridad y bienestar de las participantes. Es importante que respeten sus indicaciones y acudan a ellas siempre que lo necesiten.

B. Respeto a las demás participantes, monitores de actividades externas y personal de la casa de colonias.

Queda prohibido:

- Entrar en las habitaciones de otras participantes y de las monitoras.
- Utilizar un lenguaje inapropiado (palabrotas o lenguaje obsceno).
- Insultar o poner apodos.
- Amenazar verbal o físicamente.
- Tomar las cosas de las otras participantes sin permiso.

C. Respetar las instalaciones de la casa.

- Mantener el orden y limpieza de las habitaciones y zonas comunes.
- No pintar o pegar adhesivos en las puertas, ventanas o paredes de las habitaciones.
- Los desperfectos ocasionados conscientemente, serán asumidos por la o las participantes responsables.
- D. No se puede traer ni consumir tabaco (ni cigarrillo electrónico) o alcohol ni sustancias tóxicas (drogas).



- E. No se puede traer objetos peligrosos como navajas, cuchillos, petardos, etc.
- F. Está prohibido traer elementos electrónicos como teléfono móvil, iPad, smartwatch o cualquier aparato que tenga conexión a internet.
- G. En el caso de las colonias en las cuales se le permite un tiempo libre para hacer llamadas a sus familias, queda terminantemente prohibido sacar fotografías o grabar a las demás participantes.
- H. Se recomienda no traer objetos de valor: Dinero, joyas, relojes, etc.

En caso de pérdida de los mismos, Fundació Montblanc no se hace responsable.

- I. Usar ropa adecuada. Traer ropa cómoda que permita moverse y hacer deporte. Tampoco recomendamos que traiga ropa nueva de marca.
- J. Uso de la piscina:
 - Siempre bajo la supervisión de las monitoras o personal específico de salvamento, en su caso.
 - No realizar juegos peligrosos en el agua.
 - Seguir las indicaciones de seguridad del recinto.
- **K. Objetos perdidos:** Llevarlo inmediatamente a la monitora para que localice a su propietaria.

2. Protocolo de actuación ante comportamientos inadecuados e inaceptables

Consideramos comportamientos inaceptables los siguientes:

- Agresión física o verbal a las participantes o monitoras. (Bullying).
- Salir de la casa de colonias sin permiso.
- Traer y consumir alcohol o algún tipo de droga.
- Faltas continuas de indisciplina y de respeto a las demás participantes o a las monitoras.

Actuación: Ante estos comportamientos, la expulsión será inmediata, en este caso, la participante o su representante legal tendrá que asumir los gastos de transporte y

Colonias



las indemnizaciones por los daños y perjuicios que ha podido ocasionar. Tampoco tendrá derecho a ningún reembolso del precio de la colonia.

3. Protocolo de actuación ante la infracción de las normas de conducta

Ante la infracción de las normas de conducta vamos a proceder del siguiente modo:

- a) Primer aviso verbal: Si la infracción se ha cometido de forma personal, la monitora hablará con ella en privado y le comentará la importancia de cumplir la norma y de su trascendencia en el resto del grupo. Le pedirá un compromiso de no volver a infringirla.
 - Si la infracción se ha cometido en grupo, se reunirá a las participantes implicadas y se procederá del mismo modo.
- b) **Segundo aviso:** Cuando la norma se infringe por segunda vez o bien el comportamiento es inadecuado (falta de disciplina y respeto) se le impondrá a la participante no poder participar de alguna actividad en concreto que decida la monitora y que le permita reflexionar sobre su conducta. El tiempo de reflexión será de acuerdo a la edad de la(s) participante(s). Si ese comportamiento ha causado un daño a otra persona, por ejemplo un insulto, se le pedirá que se disculpe ante la persona. Pasado el tiempo de reflexión, se le pedirá que concrete cómo se comportará en adelante.
- c) **Tercera vez:** Cuando la norma se rompa por tercera vez, entonces la directora de la colonia llamará a los padres para ponerlos al corriente de la situación y explicarle cómo estamos gestionando la situación.